Universitat de Lleida

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Resolución por la que se publica la relación de personas participantes excluidas y admitidas, así como composición de la Comisión de Evaluación, de la convocatoria de la Universidad de Lleida de Ayudas complementarias para la recualificación del sistema universitario español para 2020-2021

Por Orden de concesión UNI/551/2021, de 26 de mayo, por la que se conceden las subvenciones previstas en el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español.

Por Resolución de 22 de junio de 2022 del Rector de la Universitat de Lleida se aprobó la convocatoria complementaria correspondiente a la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas conforme a lo previsto en el artículo 10 de la resolución de la convocatoria, no se detecta ningún error o defecto a subsanar en las mismas por lo que se procede a publicar la relación de personas participantes excluidas y admitidas (anexo 1)

Así mismo, y conforme a lo establecido el artículo 11 de la resolución de convocatoria complementaria se procede a publicar la composición de la comisión de Evaluación (anexo 2)

En caso de que en los siguientes 5 días hábiles a la publicación de esta resolución no se presenten alegaciones, la presente lista de personas admitidas pasará a ser definitiva.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante el órgano que la dicto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaume Puy Llorens
Rector de la Universitat de Lleida

39312943D
JAUME PUY (R: Q7550001G)

Fecha: 2022.09.05 13:31:52 +02'00'

Universitat de Lleida

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ANEXO 1

SOLICITUDES ADMITIDAS

MODALIDAD 1. AYUDAS MARGARITA SALAS

Personas solicitantes admitidas
Arquitectura e ingeniería
MORENO BELLOSTES, ALEXANDRE
Arte y humanidades
MEDINA PUERTA, CARMEN
TORRES PURROY, HELENA
Ciencias agroalimentaria
MOLET RODRÍGUEZ, ANNA
SERRANO RUIZ, HADALY
Ciencias jurídicas y sociales
ESTRADA PLANA, VERÓNICA
MOGUEL FERNÁNDEZ, JORDI
TEJADA GALLARDO, CLAUDIA

ANEXO 2

COMPOSICIÓN COMISIÓN EVALUACIÓN

	Nombre	**Entidad**
Presidenta	Roxana Savín Parisier	Universitat de Lleida
Secretaria	Elisa Cabiscol Català	Universitat de Lleida
Vocal	Francisco Javier Arregui San Martín	Universidad Pública de Navarra
Vocal	Míriam Cabré Ollé	Universitat de Girona
Vocal	Eduardo Fonseca Pedrero	Universidad de la Rioja

Universitat de Lleida

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia